



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”

INFORME No. 083-2018-FEP-INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 083-2018-FEP-INPREUNAH

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(INPREUNAH)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2018.

Oficio N° Presidencia TSC - 2453/2018

Licenciado

Aldrin Enrique Laínez

Director Especialista

Instituto de Previsión Social de los Empleados de la
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Su Oficina

Señor Director Especialista:

Adjunto encontrará el Informe N° 083-2018-FEP/INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	11
---------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación presupuestaria de egresos del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual, y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados producidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes y/o servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por el INPREUNAH, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realizó es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos, y no representa una auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue creado mediante el Artículo 59 del Decreto Legislativo 209-04, que contiene la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Es una institución con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente de la hacienda pública nacional, con autonomía administrativa, financiera y técnica y cobertura a nivel nacional, constituido para garantizar el otorgamiento de beneficios previsionales dignos a los trabajadores universitarios, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Sus actos y su régimen interno serán independientes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de cualquier otra organización o institución.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

Para el período fiscal 2017, El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, formuló su planificación con un solo objetivo estratégico orientado a **“Contribuir al sistema de previsión social del país brindando pensiones dignas y suficientes a los participantes de la comunidad universitaria”**, a su vez, definió un resultado institucional de otorgar **“Beneficio previsionales suficientes y oportunos”**

La planificación contempla tres (3) objetivos operativos, siguientes:

1. Cumplir con el otorgamiento de beneficios previsionales hacia los pensionados y beneficiarios.
2. Otorgar préstamos bajo las condiciones favorables de mercado hacia los pensionados y afiliados de manera innovadora.
3. Brindar actividades gerontológicas a los jubilados de manera personalizada.

Para el cumplimiento de dichos objetivos operacionales, el INPREUNAH, estructuró su Plan Operativo Anual mediante tres (3) programas; en dos (2) de ellos se definieron los productos finales de la institución, siendo estos, el **Programa 12 "Beneficios Sociales a Cotizantes"**, el cual concentra los recursos para el otorgamiento de beneficios previsionales a los pensionados, afiliados y beneficiarios; y el **Programa 13 "Servicios Financieros a Cotizantes"**, que dispone los recursos para ofrecer los servicios financieros a sus pensionados y afiliados, específicamente para préstamos de consumo y vivienda. El **Programa 01:"Actividades Centrales"** es únicamente un apoyo administrativo, por lo que no se le formulan productos finales.

Como resultado de la revisión de la información, sobre la formulación de la planificación se pudo establecer que existe una vinculación entre las atribuciones de su marco legal, sus objetivos estratégicos y operativos, asimismo, los productos finales formulados contribuyeron a la ejecución de las funciones de cada uno de los programas establecidos, a fin de atender a los pensionados, afiliados y beneficiarios.

A continuación se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2017:

PLAN OPERATIVO ANUAL-GESTIÓN 2017				
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)				
PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FÍSICA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Beneficios previsionales otorgados	Beneficio	21,793	20,873	96%
Préstamos otorgados	Préstamos	2,752	2,116	77%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				86%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-INPREUNAH.

A continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- **Beneficios Previsionales Otorgados:** Este producto, respondió a la demanda de siete tipos de beneficios previsionales solicitados por los participantes, representando un total de erogaciones de 669.5 millones de Lempiras. A continuación su desglose:

BENEFICIOS OTORGADOS 2017	
INPREUNAH	
DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
Pensiones por vejez	19,462
Pensiones por sobrevivencia	145
Pensiones complementarias	398
Beneficios de separación	86
Auxilios funerarios otorgados	24
Pensiones por invalidez	758
TOTAL	20,873

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-INPREUNAH.

- **Préstamos Otorgados:** Este producto, constituye dos tipos de préstamos, aquellos orientados al consumo, que representaron la mayor cantidad de los préstamos aprobados con 2,096, y los préstamos personales para vivienda donde se otorgaron 19, que en términos monetarios representó 269.8 millones de Lempiras, y 15.3 millones de Lempiras respectivamente. De acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, este servicio financiero se vio afectado por factores externos a la institución como ser: la crisis educativa-administrativa y política, que atravesó la Universidad Nacional Autónoma de Honduras durante el segundo semestre del 2017.

Vinculación con la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

El INPREUNAH, no cuenta con adscripción a ningún Gabinete Sectorial, no obstante, su accionar apoya las gestiones gubernamentales en mantener la cobertura de seguridad social de la

población, considerando que es un sistema de previsión social que atiende única y exclusivamente a los participantes vinculados a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; por lo que se considera que su vinculación con el Plan de Nación, Visión de País es coherente. Los objetivos institucionales en su planificación apuntan directamente al cumplimiento del mismo, específicamente en el objetivo N° 1: “Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistema consolidado de previsión social”, anclado con la Meta 1.5 del Plan Estratégico de Gobierno de: “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país.” De manera que busca realizar esfuerzos permanentes, en materia administrativa-financiera para mantener un sistema de previsión consolidado, que no se vea en situaciones de déficit actuarial y financiero, y que pueda atender la población pensionada y beneficiada del instituto.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para el ejercicio fiscal 2017, fue por 1,491.5 millones de Lempiras, financiados por Fondos Propios producto de las cotizaciones individuales de los empleados de la UNAH, aportaciones patronales, la recuperación de préstamos y las rentas por las inversiones. El presupuesto aprobado, aumentó en 48% en relación al período fiscal 2016, asignados en su mayoría en los gastos destinados al pago de jubilaciones y pensiones; y en la disponibilidad para otorgar préstamos y para las inversiones en títulos valores.

Durante el período 2017 las modificaciones presupuestarias, no afectaron el monto total del presupuesto aprobado, ya que, únicamente se realizaron traslados entre los objetos del gasto quedando un presupuesto vigente de 1,491.5 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 1,235.7 millones de Lempiras, lo que representó el ochenta y dos punto ocho por ciento (82.8%) en relación al presupuesto definitivo.

A continuación el detalle de la ejecución por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	25,384,108.00	26,569,108.00	19,562,080.82	1.6%	73.6%
Servicios no Personales	9,606,500.00	8,387,100.00	5,549,712.15	0.4%	66.2%
Materiales y Suministros	878,000.00	912,400.00	701,942.66	0.1%	76.9%
Bienes Capitalizables	12,000,000.00	12,000,000.00	1,249,428.22	0.1%	10.4%
Transferencias y Donaciones	767,063,831.00	767,063,831.00	669,951,347.61	54.2%	87.3%
Activos Financieros	676,548,258.00	676,548,258.00	538,644,237.80	43.6%	79.6%
TOTALES	1,491,480,697.00	1,491,480,697.00	1,235,658,749.26	100.0%	82.8%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-INPREUNAH.

En los resultados presupuestarios, se observó que el mayor porcentaje de ejecución del gasto se concentró en el pago de jubilaciones y pensiones (Grupo de Transferencias) y para el otorgamiento de los préstamos personales, y la inversión en títulos y valores dentro del sistema financiero nacional (Grupo Activos Financieros), cumpliendo su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones que permitiera cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes.

El saldo presupuestario que registra la liquidación de egresos, fue por 255.8 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas y documentación soporte esta situación se debió a:

- El INPREUNAH, no contó con la liquidez necesaria para realizar inversiones en certificados de depósito conforme al valor proyectado de 137.9 millones de Lempiras, éste valor no representó una disponibilidad real, ya que, de acuerdo con la revisión de los reportes de ejecución de sus ingresos, se observó que esta situación fue resultado de a) los retrasos en la recuperación de préstamos; y, b) la baja colocación en préstamos afectando directamente los renglones de Préstamos a Corto Plazo y Títulos Valores.
- 97.1 millones de Lempiras, estaban disponibles para otorgar préstamos y para el pago de los beneficios que ofrece la institución y no se ejecutaron debido a que dependen de la solicitud de los afiliados.
- 10.7 millones de Lempiras de recursos no ejecutados, ya que, los valores que se definieron en el proceso de formulación 2017 se lograron ejecutar en el año 2016 referente a la adquisición del Sistema Informático Institucional, es decir, que los gastos que se contemplaban para el año 2017 se adelantaron en el año 2016 considerando que se tomó luego del proceso de formulación 2017.
- la Secretaría de Finanzas, no aprobó incrementos salariales por costo de vida, que representarían un monto por 7 millones de Lempiras.
- 3.1 millones de Lempiras no ejecutados, debido a acciones programadas del proyecto Lomas del Perú en la Ceiba no realizadas, ya que, dicho proyecto no está generando suficiente ventas para justificar los gastos, adicionalmente se efectuaron ahorros en la compra de materiales y suministros, considerando las políticas de ahorro que determinó la administración institucional, a fin de mantener los gastos administrativos dentro de sus límites.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

A continuación un análisis de sus principales Estados Financieros, con base en la revisión de los resultados al cierre del ejercicio fiscal 2017 y en comparación al período fiscal 2016.

Análisis de Movimiento de Estado de Resultados.

Al cierre del año 2017 el INPREUNAH, tuvo un excedente de 211.2 millones de Lempiras, como resultado de que sus ingresos de operación ascendieron a 918.9 millones de Lempiras, y

sus gastos operativos en 707.8 millones de Lempiras. El excedente en relación al año 2016 tuvo una variación significativa del 128.14%, que en términos absolutos fue de 118.6 millones de Lempiras.

Al análisis interanual entre los años 2016-2017, revela las siguientes variaciones significativas:

- Las contribuciones patronales, tuvieron un aumento de 96.3 millones de Lempiras.
- Otros ingresos, aumentaron en 45.7 millones de Lempiras, y que en su mayoría correspondieron a los intereses recibidos en el año 2017, pagados por la UNAH en concepto del Convenio firmado de deuda años anteriores, según señalaron en sus Notas Explicativas.
- Los gastos por su parte, tuvieron un leve incremento de 29.4 millones de Lempiras, donde los pagos por beneficios aumentaron en 31.8 millones de Lempiras y los gastos por consumo disminuyeron en 10.5 millones de Lempiras.

Análisis Movimiento de Activos.

Los activos, tuvieron un leve aumento de 7.45%, que significó en términos absolutos un aumento de 24.7 millones de Lempiras, los activos totalizaron en el año 2017, 3,565.4 millones de Lempiras (**Ver cuadro ESF**)

De este total 79.96% corresponden a los activos no corrientes con 2,850.9 millones de Lempiras, concentrándose en la cuenta de préstamos con 1,152.8 millones de Lempiras, y que en más del 50% se destinan para préstamos de vivienda.

Análisis Movimiento de Pasivos.

Los pasivos, totalizaron 2,682.5 millones de Lempiras, existiendo una variación mínima, mayor en 1.36%, en relación al año 2016 (**Ver cuadro ESF**). Del total de pasivos 2,606.3 millones de Lempiras pertenecen a las provisiones y reservas técnicas de largo plazo, que son los valores que según estudios actuariales deben tener para cubrir los beneficios en curso de pagos institucionales, según lo indican sus Notas Explicativas.

Análisis Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio, tuvo una variación interanual que reflejó un aumento de 31.34%, producto de la utilidad obtenida en el período que fue de 211.2 millones de Lempiras.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS				
(Valor en Lempiras)				
	2017	2016	ABSOLUTA	VARIACIÓN
Activos Corrientes	714,368,047.62	566,042,977.58	148,325,070.04	26.20%
Activos No Corrientes	2,850,990,816.14	2,752,025,224.82	98,965,591.32	3.60%
Total Activos	3,565,358,863.76	3,318,068,202.40	247,290,661.36	7.45%
Pasivo Corriente	50,311,424.57	51,417,206.44	-1,105,781.87	-2.15%
Pasivo No Corriente	2,632,177,715.56	2,594,931,985.37	37,245,730.19	1.44%
Total Pasivo	2,682,489,140.13	2,646,349,191.81	36,139,948.32	1.37%
Total Patrimonio	882,869,723.63	671,719,010.59	211,150,713.04	31.43%
Total Pasivo + Patrimonio	3,565,358,863.76	3,318,068,202.40	247,290,661.36	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el INPREUNAH

Análisis de Razones Financieras.

Las razones financieras, son indicadores que nos ayudan a cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o entidad evaluada, dichas razones se evalúan desde el ámbito de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad y con ello evaluar su gestión, estas no se consideran aplicables en los Institutos de Previsión. Lo anterior, se basa en que estos deben manejar ratios financieros tomando como referencia estudios actuariales, que demuestren un equilibrio financiero-actuarial, con el propósito de que estas cifras garanticen en un futuro a sus cotizantes, el derecho de gozar una seguridad económica y social al momento de jubilarse.

Si bien, existió una adecuada relación entre sus activos y pasivos, entre sus ingresos y egresos, lo cual generó un excedente de 211.2 millones de Lempiras, son los estudios actuariales los que avalan la correcta comunicación de los resultados, a fin de que, a través de ellos se garanticen los esquemas financieros que aseguren las aportaciones de los cotizantes, y la cancelación de obligaciones futuras. Con estos estudios se podría afirmar, si las cifras reveladas a través de sus estados financieros, son indicador de una correcta y sana gestión de recursos.

5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efectos del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado del cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Gestión Efectiva” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un grado igual o mayor al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (POA), y si estos logros se efectuaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que, el promedio general de ejecución de su plan operativo anual fue de 86% y ejecutó su presupuesto en 82.8%, sin embargo, no se considera como una gestión con niveles de efectividad, debido a que logró una calificación de 84%.

El alcance del informe de rendición de cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el INPREUNAH, por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información, se orientó al producto final **Préstamos Otorgados**, el cual está bajo la dirección del **programa 13: Servicios Financieros a Cotizantes**, que otorga préstamos personales de: a) Consumo; b) Hipotecarios, bajo las condiciones de préstamos automáticos y con aval en cualquiera de los dos tipos de préstamos, considerando el tipo de beneficiario al que están dirigidos, siendo estos 1) Afiliados activos; y, 2) Jubilados. En donde mediante la revisión documental, se constató lo siguiente:

1. En la base de datos del INPREUNAH, consta el registro de los 2,116 créditos otorgados.
2. De una muestra al azar de 6 créditos, de los cuales 5 corresponden a préstamos personales de consumo y 1 a préstamos hipotecarios del mes de octubre del año 2017, se comprobó

que contienen los requisitos exigidos del proceso administrativo, como ser: contrato de préstamo, autorización de deducción, constancia de trabajo, copia de identidad, copia de libreta del banco, antecedentes de salud, autorización para consultar en la central de riesgos, recibo público, croquis de ubicación, avalúos, análisis de préstamos, entre otros.

La evaluación de la gestión institucional del INPREUNAH, como parte del examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, y la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció, lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional del INPREUNAH, fue calificada con un promedio general de 89.3% (POA), efectuada en base a cuatro productos de sus dos programas. A nivel de programa, sus resultados fueron: 1) Beneficios sociales a cotizantes, 91.6% (dos productos) y servicios financieros a cotizantes, 87% (dos productos).
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, emitido por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión del INPREUNAH, registra una ejecución física promedio de 86%, con base en dos (2) productos finales, los mismos porcentajes de ejecución reportados a este Tribunal Superior de Cuentas. La ejecución presupuestaria fue por 1,052.1 millones de Lempiras (70.5%), este valor presenta diferencia con respecto a la liquidación enviada a este Tribunal Superior de Cuentas, la cual fue por 1.235.6 millones de Lempiras.

Con la revisión de las evaluaciones de las tres (3) instancias de evaluación, derivados de la información proporcionada por el INPREUNAH, se constató que si existió concordancia en la presentación de los resultados físicos relacionados a las funciones principales del INPREUNAH, como son los beneficios sociales, y servicios financieros otorgados a los cotizantes.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) al cierre del período fiscal 2017, alcanzó niveles de eficacia al ejecutar su Plan Operativo Anual (POA) en 86%, con aprovechamiento de recursos asignados para tales fines, ejecutó su presupuesto en 82.8%, no obstante, no se considera una gestión efectiva, porque la intersección entre el grado de eficacia y eficiencia representa una efectividad de 84%.
2. La planificación del período fiscal 2017 del INPREUNAH, fue presentada de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformada por un (1) objetivo estratégico, tres (3) objetivos operativos y dos (2) productos finales, todos vinculados a sus atribuciones legales de garantizar el otorgamiento de beneficios previsionales dignos a los trabajadores universitarios.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 86%, con base en la ejecución de sus productos finales de beneficios sociales, y servicios financieros otorgados. En lo relacionado a indicadores de nación, la institución no tiene asignada una meta o indicador particular, no obstante, su planificación se alinea al objetivo N° 1 del Plan de Nación y Visión de País: “Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistema consolidado de previsión social”, anclado con la Meta 1.5 del Plan Estratégico de Gobierno de: “Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país”, pues, apoya las gestiones gubernamentales en mantener la cobertura de seguridad social de la población, particularmente de los empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
4. La ejecución del gasto, está acorde con el rol institucional, cumpliendo su función principal de otorgar beneficios a sus afiliados, y aumentar la rentabilidad de sus inversiones, que permita cumplir con las obligaciones de previsión social a los participantes.
5. Al cierre del año 2017, el INPREUNAH, reflejó un excedente de 211.2 millones de Lempiras, al analizar la estructura económica, financiera y patrimonial entre los años 2016-2017, y en aplicación de algunas razones financieras y estudios actuariales, estos revelaron que las cifras expuestas a través de sus estados financieros, son un indicador de una correcta y sana gestión de recursos. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

Al Director Especialista del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

1. Elaborar, desarrollar, aplicar y evidenciar las medidas de Control Interno, que permitan realizar una efectiva ejecución, seguimiento y evaluación del POA-Presupuesto para cada período fiscal, con el propósito de alcanzar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, y la eficiencia en el uso del presupuesto, a fin de lograr el nivel de efectividad en la gestión institucional.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Septiembre de 2018.